



## NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Secretario General (AD HONOREM) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en el periodo comprendido del mes de marzo del año 2025, **NO EMITIÓ RESOLUCIONES**, por consiguiente, no aplica este apartado.

Tegucigalpa, M. D. C., 10 de abril del año 2025.

  
**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
Secretario General (Ad Honorem)  
Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo

